



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

DECRETO núm. **004525** /2013.  
FJOC/CBM/SJC.

Departamento: Secretaría General-CONTRATACION.

Asunto: EXPEDIENTE DE ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL APROVECHAMIENTO KIOSCO BAR Y ZONA RECREATIVA DE LA PEÑA. C.A.E.5/2013.

#### *ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS*

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

1. Memoria del Sr. Concejel del área de Patrimonio de fecha 22.02.2013.
2. Pliego de Condiciones Técnicas Particulares de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Delegación Territorial de Cádiz de fecha de entrada el 07.06.2013.
3. Informe del Área de Gestión Tributaria de fecha 03.07.2013.
4. Informe del Sr. Asesor Jurídico de Patrimonio de fecha 08.07.2013.
5. Pliego de Condiciones Jurídico Administrativas.
6. Informe del Sr. Interventor de fecha 23.07.2013.
7. Informe Jurídico sobre pliegos de fecha 30.07.2013.
8. Informe de la Sra. Secretaria General de fecha 14.10.2013 sobre los pliegos.
9. Decreto de Alcaldía nº 004045 de fecha 17.10.2013 en el que se acuerda aprobar el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobar el pliego de prescripciones técnicas y disponer la apertura del procedimiento de licitación
10. Invitaciones cursadas de fecha de salida el 23.10.2013. Se ha tramitado expediente de licitación en la forma prevista para el procedimiento negociado sin publicidad previa y habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se incorpora al expediente certificación de Secretaría General indicativa de las proposiciones presentadas de fecha 06.11.2013.
11. Informe del Técnico Asesor Jurídico del Área de Contratación de fecha 12.11.2013.
12. Acta de la Mesa de Contratación de fecha 18.11.2013.
13. Con fecha de salida el 22.11.2013 se le requiere al licitador propuesto para la adjudicación del contrato D. Juan Antonio Pérez Sánchez la documentación previa a la adjudicación.
14. Informe del Sr. Interventor de fondos sobre la documentación presentada de fecha 26.11.2013.



15. Consta informe del Área de Gestión Tributaria sobre la liquidación de fecha 27.11.2013.

### FUNDAMENTO

El procedimiento ha sido tramitado de conformidad con las determinaciones de la legislación de contratos del sector público.

Y de conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de este contrato, en virtud de la competencia que se atribuye a esta Alcaldía por la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el Contrato Administrativo Especial para la explotación del aprovechamiento del kiosco bar y zona recreativa de la Peña a D. Juan Antonio Pérez Sánchez, con DNI nº 75.880.287-K por un canon anual de 4.500,00 € + 945,00 € IVA /AÑO, por una duración de 4 años, contados a partir de la adjudicación y con las mejoras encaminadas a poner en valor el uso medioambiental del lugar, anexas al contrato.

Antes de iniciar el aprovechamiento deberá efectuar los siguientes ingresos:

- El 85% del importe de la adjudicación en el siguiente número de cuenta del Ayuntamiento de Tarifa: 2103 4013 72 3813000001. (Importe 4.628,25 €).
- El restante 15 % del importe de la adjudicación en concepto de "canon de mejora" en el siguiente número de cuenta del Ayuntamiento de Tarifa: 2103 0613 13 0030005225. (importe 916,75 €)

**SEGUNDO:** Aprobar la liquidación practicada por el Área de Gestión Tributaria que se refleja a continuación:

### DETALLE DE LA LIQUIDACION

NOMBRE	DNI/CIF	IMPORTE € ANUAL
Juan Antonio Pérez Sánchez	75.880.287-K	5.445,00 €

### PLAZO, LUGAR, FORMA DE INGRESO Y RECURSO

El plazo de ingreso será el determinado en el Art. 62 de la ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria. Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 del mes pueden ser ingresadas hasta el día 20 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último del mes pueden hacerlo desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, les será exigido el ingreso vía ejecutiva, con Recargo de Apremio, más los Intereses de Demora correspondiente.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

**Recurso.**



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Contra la presente liquidación podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación ante este Excmo. Ayuntamiento de Tarifa. (art. 14 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido Ley Reguladora de Haciendas Locales)

**TERCERO.-** El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.-** El presente acuerdo deberá notificarse a los licitadores, publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación y dar traslado del mismo a las Oficinas de Gestión Tributaria, Patrimonio y Oficina Técnica.

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, D. Juan Andrés Gil García, ante mí, la Secretaria General, Dña. Cristina Barrera Merino, que certifica, en Tarifa a

27 NOV. 2013



CÚMPLASE,  
EL ALCALDE,

Fdo. Juan Andrés Gil García.



ANTE MÍ,  
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. Cristina Barrera Merino.